

RESOLUCIÓN N° 388
07 de Noviembre de 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DEL PROCESO
INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 021 DE 2025”**

La Gerente General de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2016 y en especial la Resolución Interna N° 259 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 21.1.2 de la Resolución 259 del 6 de Julio de 2016 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACÍFICO*” el artículo 23, trámites y procedimientos para cada modalidad, 23.1 invitación pública, se llevó a cabo la invitación pública N° 021 de 2025, en aras de adjudicar un contrato cuyo objeto es la: “Contratar una empresa jurídica en la prestación del servicio para la actualización, adquisición, instalación y configuración de sistemas servidor de subtitulación o closed caption con IA, un sistema de switcher de video digital HD y dos cámaras digitales livianas de reportería para Telepacífico, de conformidad con el proyecto SGR de BPIN 2025000030002”

Que, conforme a las normas en mención, el día 24 de octubre de 2025, se publicaron en el Secop II los estudios y documentos previos de la invitación Pública a Cotizar 021-2025.

Que no se presentaron observaciones al proceso.

Que para la fecha y hora programadas para el cierre del presente proceso se presentaron los siguientes proponentes:

FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR OFERTA	DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Fecha: 05 de noviembre de 2025 Hora: 15:30 p.m.	PROONENTE: COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. DIRECCIÓN: Diagonal 36 Bis # 20-14 ParkWay TELÉFONO: 3153326550 Email: cccproyectos@curacao.com.co carlos.cuadros@curacao.com.co RADICACIÓN N°: 2025004025	Valor total \$1.284.878.806 incluido IVA	entregan un sobre con 170 folios y la póliza 21-44-101483414 de Seguros del Estado S.A.

Que realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, los proponentes quedaron habilitados para continuar el proceso.

Que se generó Adenda 1, en fecha 31 de octubre de 2025.

Que el comité evaluador realizó la revisión de las propuestas, las cuales obtuvieron la



siguiente calificación final:

Íte m	FACTOR	Total Propuesta	Puntaje Curacao
1	Propuesta económica	500	500
2	Equipos adicionales	350	215
3	GARANTÍA EXTENDIDA, ASESORÍAS Y SOPORTE TÉCNICO.	50	50
4	Apoyo a la industria	98,50	98,50
5	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0
4	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0,25	0,25
5	Promoción del acceso de las mipymes al mercado de compras públicas	0,25	0,25
Puntaje Total		1000	864

Luego de realizar la verificación y evaluación de las propuestas recibidas dentro de la invitación pública 021-2025, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso a la propuesta presentada por la **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.** Nit. 860.004.871-7, representada legalmente por el suplente señor CARLOS ARBEY CUADROS MORALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.338.637.

Lo anterior teniendo en cuenta que, dicha propuesta cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia, capacidad financiera y de organización y obtuvo 864 puntos, una vez asignados los puntajes de cada uno de los criterios de ponderación de la invitación pública 021-2025.

Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que, en mérito de lo anterior, la Gerente de TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Contrato a **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.**, como resultado del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 021-2025, cuyo objeto consiste en: Contratar una empresa jurídica en la prestación del servicio para la actualización, adquisición, instalación y configuración de sistemas servidor de subtitulación o closed caption con IA, un sistema de switcher de video digital HD y dos cámaras digitales livianas de reportería para Telepacifico, de conformidad con el proyecto SGR de BPIN 2025000030002.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del valor del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2025001717 del 16 de octubre de 2025, expedido por la Dirección Financiera del canal.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de marzo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a través de correo electrónico la presente Resolución a COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el contenido del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.



LUZ ADRIANA LATORRE QUINTERO
Gerente General

Proyectó y elaboró: ERIV – Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica: CAGR

